

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 18 de Septiembre de 2017

RESOLUCION N° 407-SRT-17

EXPTE. N° 20.162/17

VISTO:

La Resolución N° 356-SRT-17, por la que se llama a Concurso Público y designa el Jurado para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Sociología de la carrera Tecnicatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 5° se tipea erróneamente el nombre de la asignatura donde dice TALLER DE PRODUCCION RADIAL deberá leerse SOCIOLOGIA.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error cometido

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- RECTIFICAR el Art 5° de la Res. N° 356-SRT-17, donde dice TALLER DE PRODUCCION RADIAL deberá leerse “**SOCIOLOGÍA**”, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER, publíquese y notifíquese a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Secretaría SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estelita Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teset
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.